



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Remuneración Eduardo RODRIGUEZ PESCE

VISTO:

La adecuación de remuneración del Analista en Computación Eduardo RODRIGUEZ PESCE, por sus funciones de procesamiento de datos dependiente de la Subsecretaría de Planificación Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta que depende de Subsecretaría de Planificación Institucional de esta Casa.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1: Asignar al Analista en Computación Eduardo RODRIGUEZ PESCE, Legajo 43.115, una remuneración equivalente al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva cod. 118 y con 15 años de antigüedad, para las funciones de análisis en el área de procesamiento de datos, desde el 1º de septiembre de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2027 o hasta quien suscribe lo disponga.

ARTICULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones.

ARTICULO 3: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, al Área de Procesamiento de Datos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, al interesado. Cumplido, Archívese.

